



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
MAY 27 2009  
**RECIBIDO**  
ASUNTO: 1070/09  
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA  
Materia Civil**

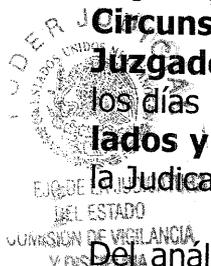
**Oficio No. 91/09.**

**Asunto:** Informe de Visita Para Efectos de Ratificación al Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Para Efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 18 y 19 de Mayo de 2009 misma que consta de 34 **fojas escritos por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.



Del análisis objetivo de la visita Para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias pendientes por dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita para efectos de ratificación se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 27 de Septiembre de 2008, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron y dictaron 247 expedientes sentencia, correspondiendo 200 sentencias definitivas, 47 sentencias interlocutorias.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los dos días de la visita no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 20 de Mayo de 2009  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Walter Riedel Barocio**



Consejo de la Judicatura del Estado



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**VISITADURIA**

**Materia Civil**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Dieciocho de Mayo de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN:** Los días 18 y 19 de Mayo de 2009.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del 2008.

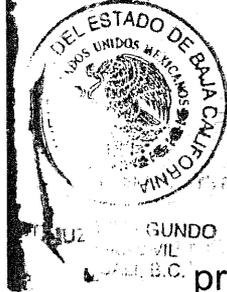
**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 11,436 del día 8 de Diciembre del 2008.

**PERIODO DE VISITA:** 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 15 DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

*Walter Riedel Barocio*  
1



La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de tres años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **13 del mes de Noviembre de 2009**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el período de tres años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **LIC. ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS, JUEZ SEGUNDO DE PAZ CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de



Consejo de la Judicatura  
del Estado



4

Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos, 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

**C. JUEZ**

Lic. Esteban Alberto Gerardo Llamas.  
C. Juez Segundo de Paz Civil  
Presente.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos.

Lic. Ramiro Eduardo Duarte Bernal. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

Lic. María Luciana Núñez Valdez. Presente.  
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

Lic. Mariela Martínez García. Presente.

Lic. Ana Cecilia Holguín Angulo. Presente.

Lic. Laura Alcaraz Lerma. Presente.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Gabriela Calacich Calderón. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Erika Yolanda López Duarte. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría (Cubriendo desde el dieciséis de marzo del presente año la incapacidad de Azucena Grettel Becerra Valdés).

4.- José Juan Contreras Escobedo. Presente  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

5.- María Lidia Ramírez Soto. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Elizabeth Sánchez Loza.  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

*[Handwritten signature]*  
3



7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

8.- Alberto de Jesús Castro Castro. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- Issac Fierro Chávez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente  
Comisario.

## CARRERA JUDICIAL

LIC. ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS

PERIODO	CARGO	JUZGADO
01 DE SEPTIEMBRE DE 1985	PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINO	JUZGADO CUARTO PENAL MEXICALI
13 DE NOVIEMBRE DE 1989	SECRETARIO AUXILIAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
01 DE DICIEMBRE DE 1992	JUEZ TERCERO CIVIL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C.
9 DE AGOSTO DEL 2002 AL 9 DE FEBRERO DEL 2003	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
10 DE FEBRERO	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
14 DE NOVIEMBRE DEL 2003	JUEZ SEGUNDO DE PAZ CIVIL	DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C.
14 DE NOVIEMBRE DEL 2006 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009	JUEZ SEGUNDO DE PAZ CIVIL	DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE RECIBO DE INGRESOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 DE REQUISITORIAS



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

RECIBIDAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,154
Se terminaron por Sentencia Definitiva	200
Sentencia Interlocutorias dictadas	047
Se terminaron por caducidad	433
Se terminaron por diversas causas	150
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	002
Excepción de Incompetencia	010
Amparos interpuestos	010
Audiencias Programadas	246
Audiencias Celebradas	113
Audiencias Diferidas	133
Exhortos Recibidos	003
Exhortos Girados	032
Requisitorias recibidas	000
Promociones recibidas	4,377
Oficios remitidos	1,511

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del Juez Segundo de Paz Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

*[Handwritten signature]*  
5



## LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	29 de septiembre de 2008
NUMERO DE INICIOS	1,154
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	796/2009
FECHA	15 DE MAYO DE 2009
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	JUAN GONZÁLEZ LÓPEZ
DEMANDADO	MARIO HERNÁN SANDOVAL DÍAZ
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	FUE TURNADO Y ACORDADO EL QUINCE DE MAYO DE 2009

## LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	4,377
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,322
EXPEDIENTE NÚMERO	556/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	INSTITUTO EDUCATIVO DEL NOROESTE A.C.
DEMANDADO	SANTIAGO PÉREZ ALCALA
FECHA DE PRESENTACIÓN	15 DE MAYO DE 2009
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA
RELATIVA A	SOLICITANDO MEDIOS DE APREMIO PARA EMPLAZAR
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SE PASÓ PARA ACUERDO EL 18 de mayo 2009.

## LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	1,511
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	56/07
JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	MÓNICA GUADALUPE ARAGÓN ROJAS
DEMANDADO	MARÍA DE JESÚS MORENO MONTIEL Y OCTAVIO VLADIMIR GARCÍA QUEZADA.
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCIÓN DE GRAVAMENES
REMITIDO A	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
FECHA DE REMISIÓN	15 DE MAYO DE 2009

## LIBRO DE APELACIONES



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURA  
Materia Civil

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS CUATRO SECRETARIAS.	3
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	1
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	0
CONTRA AUTOS	2
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	719/08
ACTOR	EJEC. MERCANTIL EDUARDO ALBERTO LUQUIN FLORES
DEMANDADO	CARMEN AURELIA YBARRA AGUIRRE
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

### RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	3

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	719/08	AUTO DE ADMISION DE PRUEBAS 09 DE DICIEMBRE DE 2008	19 DE ENERO DE 2009	27 DE ENERO DE 2009	25 DE FEB. DE 2009
2.	692/08	SENT. DEFINITIVA DE 05/02/09	27 DE FEB. DE 2009	02 DE MARZO DE 2009	17 DE MARZO DE 2009
3.	719/08	AUTO DE 03 DE MARZO DE 2009	12 DE MARZO DE 2009	13 DE MARZO DE 2009	14 DE ABRIL DE 2009

*[Handwritten signature]*  
7



**LIBRO DE AMPAROS:**

<b>AMPAROS INTERPUESTOS</b>	<b>8</b>
<b>CONCEDIDOS</b>	<b>0</b>
<b>NEGADOS</b>	<b>1</b>
<b>SOBRESEIDOS</b>	<b>3</b>
<b>EN TRAMITE</b>	<b>4</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	<b>1624/08</b>
<b>TRIBUNAL EN EL QUE SE TRAMITA</b>	<b>TERCER COLEGIADO</b>
<b>NUMERO DE AMPARO</b>	<b>256/09</b>
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>29 DE ABRIL DE 2009</b>
<b>QUEJOSO</b>	<b>VÍCTOR EVANGELISTA LÓPEZ</b>
<b>ACTO RECLAMADO</b>	<b>SENT. DEF. 25/03/09</b>
<b>JUICIO NATURAL</b>	<b>SUMARIO DE DESAHUCIO</b>
<b>ACTOR</b>	<b>RICARDO RÍOS POLINA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>VÍCTOR EVANGELISTA LÓPEZ</b>

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS</b>	<b>32</b>
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>03</b>
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>00</b>
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	<b>13</b>
<b>EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS</b>	<b>13</b>
<b>CANCELADOS</b>	<b>03</b>
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	<b>21/09</b>
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	<b>1359/08</b>
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	<b>EJEC. MERCANTIL</b>
<b>PROMOVIDO POR</b>	<b>HIDROCARBUROS DEL NOROESTE</b>
<b>DIRIGIDO A:</b>	<b>JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CD. MORELOS, B.C.</b>
<b>A EFECTO DE</b>	<b>EMPLAZAR</b>

## LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADO  
Materia Civil

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	03	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	00	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00	
SIN DILIGENCIAR	01	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	02	
ÚLTIMO REGISTRADO	02/09	
EXPEDIENTE NÚMERO	61/09	
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS	
PROMOVIDO POR	MATILDE MARTINEZ MORAN	
EN CONTRA DE	REPRESENTANTE LEGAL DE EQUIPOS AMBIENTALES	
PROVENIENTE DE	JUZGADO MIXTO DE PAZ ENSENADA B.C.	
A EFECTO DE	NOTIFICAR AUDIENCIA	



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

## LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	01
ULTIMA REGISTRADA	01
EXPEDIENTE NÚMERO	1080/07
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	ROSA FLOR MENDOZA ROBLES
EN CONTRA DE	LUIS ALBERTO GÓMEZ
DIRIGIDO AL:	CÓNSUL MEXICANO DE LA CD. DE CÁLEXICO, CALIF. E.U.A.
A EFECTO DE	SE SOLICITA INFORME

## LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES:

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	20
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	JORGE ALBERTO QUIROZ
CEDULA FEDERAL NUMERO	5931226
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	12 DE MAYO DE 2009

*[Handwritten signature]*  
9



## LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

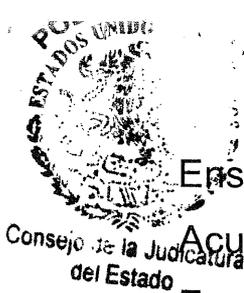
<b>VALORES RECIBIDOS</b>	<b>54</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	<b>1272/07</b>
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	<b>934114</b>
<b>DE FECHA</b>	<b>13 DE MAYO DE 2009</b>
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	<b>\$500.00 PESOS M.N. (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)</b>
<b>EXHIBIDO POR</b>	<b>MARÍA DEL CARMEN CORONA IBARRA</b>
<b>A FAVOR DE</b>	<b>GUILLERMO MORALES BENAVIDES</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>CONSIGNACIÓN EN PAGO</b>
<b>ENTREGADO</b>	<b>PENDIENTE</b>

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que **Gabriela Calacich** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



## LIBROS DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>247</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>200</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>047</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>200</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>047</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>000</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>000</b>
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	<b>000</b>



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

NUMERO DE EXPEDIENTE	622/06
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	14/06/06
NUMERO DE FOJAS	54
PARTE ACTORA	ROSA FLOR MENDOZA ROBLES
PARTE DEMANDADA	NORMA ALICIA ORTEGA JIMENEZ
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/04/09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08/04/09
FECHA DE SENTENCIA	06/04/09
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	08/04/2009
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve: -----</p> <p>- -Primero.- Se aprueba la <b>Planilla de Liquidación de Intereses</b>, a favor de la parte actora <b>ROSA FLOR MENDOZA ROBLES</b>, por la cantidad de <b>\$9,034.40 Dólares (Nueve Mil Treinta y Cuatro Dólares 40/100 Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica)</b>, por concepto de intereses moratorios generados y no pagados.-----</p> <p>- -Segundo.- Se concede a <b>NORMA ALICIA ORTEGA JIMENEZ</b>, el término de <b>cinco días</b>, computados a partir del día siguiente del de su publicación, para que cumpla voluntariamente con el pago de los intereses a que se ha hecho referencia en el punto que antecede; si no cumplen con lo condenado, dentro del término concedido embargue bienes de su propiedad y en su oportunidad procédase al remate de los mismos y con su producto liquídese al acreedor.-----</p>

*[Handwritten signature]*  
11



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

- -Tercero.- **Notifíquese.**  
Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el **Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS,** ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado **RAMIRO EDUARDO DUARTE BERNAL** que autoriza y da fe. - - - - -

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1070/06
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>FECHA DE INICIO</b>	15/09/06
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	30
<b>PARTE ACTORA</b>	ROSA FLOR MENDOZA ROBLES
<b>PARTE DEMANDADA</b>	CONRADO ENRIQUEZ AGÜERO
<b>TIPO SENTENCIA</b>	INTELOCUTORIA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	17/04/09
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	22/04/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	20/04/09
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	22/04/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>--- -- <b>Resuelve:</b> --- --</p> <p>-- <b>Primero.-</b> Se aprueba la <b>Planilla de Liquidación de Intereses</b>, a favor de la parte actora <b>ROSA FLOR MENDOZA ROBLES</b>, por la cantidad de <b>\$3,108.33 Dólares (Tres Mil Ciento Ocho Dólares 33/100 Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica)</b>, por concepto de intereses moratorios generados y no pagados. - - - - -</p> <p>- <b>Segundo.-</b> Se concede a <b>CONRADO ENRIQUEZ AGÜERO</b>, el término de <b>cinco días</b>, computados a partir del día siguiente del de su publicación, para que cumpla voluntariamente con el pago de los intereses a que se ha hecho referencia en el punto que antecede; si no cumplen con lo condenado, dentro del término concedido procédase al remate del bien embargado y con su producto liquídese al acreedor. - - - - -</p> <p>- - <b>Tercero.- Notifíquese.</b> Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma</p>

PODERA  
CONSEJO  
COMIS



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**



JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

	el Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado <b>ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS</b> , ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado <b>JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA</b> que autoriza y da fe. -----
<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1582/08
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>FECHA DE INICIO</b>	02/12/08
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	13
<b>PARTE ACTORA</b>	ROMÁN R. TORRES AGUIRRE
<b>PARTE DEMANDADA</b>	LILIAN GUADALUPE URIBE IBARRA
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	28/04/09
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	06/05/09
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	29/04/09
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	06/05/09
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>----- <b>Resuelve:</b> -----</p> <p>- - <b>Primero.</b>- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la actora <b>ROMAN R. TORRES AGUIRRE</b>, probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada <b>LILIAN GUADALUPE URIBE IBARRA</b>, no contestó la demanda.-----</p> <p>- - <b>Segundo.</b>- Se condena a <b>LILIAN GUADALUPE URIBE IBARRA</b>,, pagar a la parte actora <b>ROMAN R. TORRES AGUIRRE</b>, la cantidad de <b>\$7,800.00 PESOS M.N. (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)</b>, por concepto de suerte principal; al pago de los intereses moratorios a razón del <b>07% (siete por ciento) mensual</b>, desde la fecha en que incurrieron en mora, y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo.-----</p> <p>- <b>Tercero.</b>- Se condena a la parte demandada <b>LILIAN GUADALUPE URIBE IBARRA</b>, a pagar a la parte actora <b>ROMAN R.</b></p>

JUDICIAL

CATURA  
ILANCIA  
INA

*[Handwritten signature]*  
13



**TORRES AGUIRRE**, los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley.-----

- - **Cuarto.-** Se concede a **LILIAN GUADALUPE URIBE IBARRA**, el término de **cinco días** para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al transe y remate de los bienes embargados y con su producto liquídese al acreedor.-----

- **-Quinto.-** Notifíquese **personalmente.-** Así lo resolvió y firma el **C. Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada MARÍA LUCIANA NÚÑEZ VALDEZ**, que autoriza y da fe.-----

COPIA  
Doble

PODERA  
ESTADOS MEXICANOS  
CONSEJO DE  
DELI  
COMISION D  
YDISC

NUMERO DE EXPEDIENTE	1140/08
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	MARTÍN CARRILLO A.
NUMERO DE FOJAS	17
PARTE ACTORA	MARIA PRIETO JAQUEZ
PARTE DEMANDADA	MARTÍN CARRILLO A.
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/04/09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	08/05/09
FECHA DE SENTENCIA	06/05/09
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	08/05/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- <b>-Resuelve:-----</b></p> <p>- <b>Primero.-</b> Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la actora <b>MARÍA LILIA PRIETO JAQUEZ</b>, probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada <b>MARTÍN CARILLO ACOSTA</b>, no contestó la demanda.-----</p> <p>- <b>-Segundo.-</b> Se condena a <b>MARTÍN CARILLO</b></p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



10

ACOSTA, pagar a la parte actora **MARÍA LILIA PRIETO JAQUEZ**, la cantidad de **\$10,000.00 PESOS M.N. (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por concepto de suerte principal; al pago de los intereses moratorios a razón del **10% (diez por ciento) mensual**, desde la fecha en que incurrieron en mora, y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo.-----

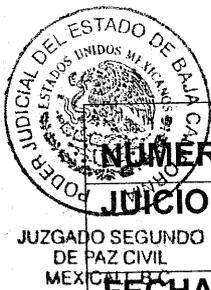
- **Tercero.**- Se condena a la parte demandada **MARTÍN CARILLO ACOSTA**, a pagar a la parte actora **MARÍA LILIA PRIETO JAQUEZ**, los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley.-----

- **Cuarto.**- Se concede a **MARTÍN CARILLO ACOSTA**, el término de **cinco días** para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta cause ejecutoria; si no hace el pago dentro del término concedido embargue bienes propiedad del demandado que basten a garantizar el monto de lo condenado y en su oportunidad procédase al transe y remate de los mismos y con su producto líquidese al acreedor.-----

- **Quinto.**- **Notifíquese personalmente.**- Así lo resolvió y firma el **C. Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, ante su Secretaria de Acuerdos, **Licenciada MARÍA LUCIANA NÚÑEZ VALDEZ**, que autoriza y da fe.-----

ATURA  
ANCIA  
A.

*[Handwritten signature]*  
15



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALTIC

NUMERO DE EXPEDIENTE	943/08
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	13/08/08
NUMERO DE FOJAS	21
PARTE ACTORA	BANCO JP MORGAN
PARTE DEMANDADA	FERNANDO HERNANDEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/05/09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	12/05/09
FECHA DE SENTENCIA	08/05/09
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	12/05/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- Resuelve:-----</p> <p>- - Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que la actora <b>BANCO JP MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, JP MORGAN GRUPO FINANCIERO</b>, probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada <b>FERNANDO HERNANDEZ</b>, no contestó la demanda.-----</p> <p>- -Segundo.- Se condena a <b>FERNANDO HERNANDEZ</b> pagar a la actora <b>BANCO JP MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, JP MORGAN GRUPO FINANCIERO</b>, la cantidad de \$7,406.37 Pesos M.N. (Siete Mil Cuatrocientos Seis Pesos 37/100 Moneda Nacional), por concepto de suerte principal; al pago de los intereses moratorios a pactados a razón del 10% (diez por ciento) mensual, desde la fecha en que incurrió en mora, y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo.- -</p> <p>--Tercero.- Se condena a la parte demandada <b>FERNANDO HERNANDEZ</b>, a pagar a la parte actora <b>BANCO JP MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE</b></p>





Consejo de la Judicatura  
del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**



JUZGADO SEGUNDA  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

**BANCA MÚLTIPLE, JP MORGAN GRUPO FINANCIERO**, los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley.-----

-----  
**Cuarto.-** Se concede a **FERNANDO HERNANDEZ**, el término de **cinco días** para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al **trance y remate de los bienes embargados** y con su producto líquidese al acreedor.-----

-----  
**-Quinto.-** Notifíquese **personalmente.-** Así lo resolvió y firma el **C. Juez Segundo de Paz Civil, Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, ante su Secretario de Acuerdos, **Licenciado RAMIRO E. DUARTE BERNAL.**

Observaciones: para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas.
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.



Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 18 de Mayo del año dos mil nueve, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de Paz Civil, se suspende la **VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes diecinueve de Mayo de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día 19 de Mayo de dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del Licenciado Esteban Alberto Gerardo Llamas, Juez Segundo de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

#### C. JUEZ

Lic. Esteban Alberto Gerardo Llamas.  
C. Juez Segundo de Paz Civil  
Presente.

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.  
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Ramiro Eduardo Duarte Bernal. Presente.  
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.  
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. María Luciana Núñez Valdez. Presente.  
Cuarta Secretaría de Acuerdos.



## SECRETARIOS ACTUARIOS:

Mariela Martínez García. Presente.

Lic. Ana Cecilia Holguín Angulo. Presente.

Consejo de la Judicatura  
del Estado.

Lic. Laura Alcaraz Lerma. Presente.

## **VISITADURIA**

**Materia Civil**

### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Gabriela Calacich Calderón. Presente  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Erika Yolanda López Duarte. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría (Cubriendo desde el dieciséis de marzo del presente año la incapacidad de Azucena Grettel Becerra Valdés).

4.- José Juan Contreras Escobedo. Presente  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

5.- María Lidia Ramírez Soto. Presente  
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Elizabeth Sánchez Loza.  
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Alberto de Jesús Castro Castro. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- Issac Fierro Chávez. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente  
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado SEGUNDO DE PAZ CIVIL del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



*[Handwritten signature]*



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**PRIMERA SECRETARIA:**

A cargo del **LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>53</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>28</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>24</b>
<b>CANCELADAS</b>	<b>01</b>

**Las 24 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:**

- 1.- El pretense demandado ya no vive en el domicilio
- 2.- Incomparecencia de partes
- 3.- No se preparó la audiencia
- 4.- El domicilio es inexistente

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día once de junio del año en curso, relativa al juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 265/09, promovido por BENJAMÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ en contra de JOSÉ CRUZ ANGULO OJEDA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	419/07
<b>FOJAS</b>	167
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PARTE ACTORA</b>	FERRETERIA Y MADERERIA POPULAR S.A.
<b>PARTE DEMANDADA</b>	EDUARDO OLIVAS VALLARTA
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	02/04/07
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	03/04/07
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	09/04/07
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	06/02/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	12/02/09



Consejo de la Judicatura  
del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL**

Se tiene por emitiendo avalúo  
presentado por **INGENIERO...PERITO**  
designado por la parte actora,  
mismo que se pone a la vista de  
la parte contraria por el termino  
de tres días para efecto de que  
manifieste lo que a su interés  
convenga.



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	506/08
<b>FOJAS</b>	64
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PARTE ACTORA</b>	AUTOS HARO S.A. DE C.V.
<b>PARTE DEMANDADA</b>	PETRA LÓPEZ CASTRO Y OTROS
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	22/04/08
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	23/04/08
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	25/04/08
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	19/11/08
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	24/11/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	NO HA LUGAR A PROVEER DE CONFORMIDAD POR NO TENER PERSONALIDAD LOS PROMOVENTES.

JUDIC  
ESTADOS MEXICANOS  
DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMISION DE VIGILANCIA  
/DISCIPLINA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	722/08
<b>FOJAS</b>	95
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PARTE ACTORA</b>	ADOLFO EDWARD YTURRALDE O ALDOLFO E. YTURRALDE
<b>PARTE DEMANDADA</b>	ELOY NAVEJAS SUAREZ
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	11/06/08
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	12/06/08
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	16/06/08
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	20/11/08
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	25/11/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	OFICIO RECIBIDO DE LA CFE, POR MEDIO DEL CUAL INFORMAN QUE EN DICHA DEPENDENCIA NO EXISTE REGISTRADO DOMICILIO DEL DEMANDADO.

*[Handwritten signature]*  
21



JUZGADO FEDERAL DE PAZ CIVIL MERCANTIL

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	115/09
<b>FOJAS</b>	22
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PARTE ACTORA</b>	CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A DE C.V.
<b>PARTE DEMANDADA</b>	BERTHA JULIA VIDAL MURRIETA
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	21/01/09
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	22/01/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	27/01/09
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	12/05/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	15/05/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBE OFICIO REMITIDO POR EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, ANEXANDO AL MISMO EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	02/07
<b>FOJAS</b>	43
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PARTE ACTORA</b>	JUAN ALBERTO TOVAR REYES
<b>PARTE DEMANDADA</b>	SERGIO ALAN GUERRA AGUILAR Y MARÍA EUGENIA AGUILAR A.
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	10/01/07
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	11/01/07
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	15/01/07
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	05/08/08
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	07/08/08
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LES TIENE A LOS PROMOVENTES REVOCANDO EL CARGO DE DEPOSITARIO Y DESIGNANDO A....COMO NUEVO DEPOSITARIO JUDICIAL.



**SEGUNDA SECRETARIA:**



Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos a cargo del **LICENCIADO RAMIRO EDUARDO DUARTE BERNAL**, programó las siguientes audiencias:

**VISITADURIA  
Materia Civil**

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>71</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>24</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>47</b>

**Las 47 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:**

- 1.- Incomparecencia de las partes
- 2.- Domicilio inexistente
- 3.- No se notificó al demandado
- 4.- Incomparecencia de testigos

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el veintiocho de mayo del año en curso, relativa al juicio Sumario Civil con número de expediente 549/09, promovido por **GUILLERMO CASTRO CHACÓN** en contra de **JOSÉ OMAR VEGA VALENCIA Y OTRO**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	160/09
<b>FOJAS</b>	76
<b>JUICIO</b>	MEDIOS PREPARATORIOS
<b>PARTE ACTORA</b>	OXIGENO Y ACETILENO S.A. DE C.V.
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	28/01/09
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	03/02/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	06/02/09
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	31/03/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	06/04/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CONSTANCIA POR MEDIO DE LA CUAL EL SECRETARIO DE ACUERDO MANIFIESTA QUE NO SE PUDO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA PROGRAMADA POR NO

*[Handwritten signature]*  
23



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

ESTAR DEBIDAMENTE  
PREPARADA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	404/09
<b>FOJAS</b>	22
<b>JUICIO</b>	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
<b>PARTE ACTORA</b>	RAMÓN MENDOZA LOMELI
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	09/03/09
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	13/03/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	19/03/09
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	02/04/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	07/04/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZA SE TURNEN LOS AUTOS AL ACTUARIO PARA QUE NOTIFIQUE AUTO DE FECHA 13/03/09. SEÑALA COMO ABOGADO PATRONO A... Y PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A...

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1023/08
<b>FOJAS</b>	44
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO CIVIL
<b>PARTE ACTORA</b>	SISI DE MEXICO S.A. DE C.V.
<b>PARTE DEMANDADA</b>	MARÍA FELIX MORALES DELGADO
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	27/08/08
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	28/08/08
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	01/09/08
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	21/04/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	24/04/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD, EL PROMOVENTE DEBE ESTARSE A LA SENTENCIA DEFINITIVA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	434/06
<b>FOJAS</b>	177
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PARTE ACTORA</b>	MIGUEL TOBIÁS CAZARES Y/O PEDRO ARREDONDO SALAS
<b>PARTE DEMANDADA</b>	BENIGNO QUIRARTE DOMINGUEZ
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	25/04/06
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	03/05/06
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	08/05/06
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08/04/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	15/04/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DECLARA EXTINGUIDA LA ACCIÓN. SE ORDENA GIRAR OFICIO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA QUE CANCELE EL GRAVAMEN RECAIDO SOBRE



157

EL BIEN EMBARGADO A NOMBRE DEL DEMANDADO.

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	1472/07
<b>FOJAS</b>	29
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>PORTE ACTORA</b>	MARÍA AUXILIA VILLASEÑOR TENA
<b>PARTE DEMANDADA</b>	CLAUDIA GARCÍA CASILLAS
<b>FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN</b>	07/11/07
<b>FECHA AUTO DE ADMISION</b>	08/11/07
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	12/11/07
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	10/02/09
<b>FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.</b>	13/02/09
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	EL PROMOVENTE DEBERÁ ESTARSE A LO ORDENADO EN AUTO DE 04/12/08.

**TERCERA SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA SILVIA ANGÉLICA MORALES GAMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

SECRETARÍA DE JUDICATURA BAJA CALIFORNIA

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>43</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>17</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>26</b>
<b>CANCELADAS</b>	<b>00</b>

Ahora bien, las 26 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

- 1.- Incomparecencia de las partes.
- 2.- Domicilio inexistente.
- 3.- No se exhibieron edictos

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día veintiocho de mayo del presente año, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, con número de expediente 505/09, promovido por en contra de SAFE LIFE S. DE R.L. DE C.V. en contra de ROSA MARÍA BORQUEZ C.

*[Handwritten signature]*  
25



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1009/08
FOJAS	26
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	RAMON GARCÍA YEE
PARTE DEMANDADA	LUIS DANIEL ESCOBAR MANZO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/08/08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	26/08/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/08/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/04/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/05/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS REMITIDOS POR TELNOR Y EL IFE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A ESTA AUTORIDAD QUE NO SE TIENE REGISTRADO DOMICILIO DEL DEMANDADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1413/07
FOJAS	45
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
PARTE ACTORA	FRUTERIA CIUDAD DEL SOL S. DE R.L. DE C.V.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/10/07
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	25/10/07
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29/10/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/11/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/11/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EL PROMOVENTE DEBERÁ ESTARSE A LO ORDENADO EN AUTO DE 11/03/09.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1080/06
FOJAS	28
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	ROSA FLOR MENDOZA ROBLES
PARTE DEMANDADA	JOSÉ ANGEL GUERRERO SILVA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15/09/06
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/09/06
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/09/06
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/10/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR A PROVEER EN VIRTUD DE NO CORRESPONDER



AL ESTADO QUE GUARDA PRESENTES AUTOS.

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	612/08
FOJAS	34
JUICIO	SU PROMOCIÓN
PARTE ACTORA	PRESENTADO POR JORGE VILLALOBOS MATA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/05/08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/05/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/05/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/08/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/08/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AUTORIZANDO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A....

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1485/07
FOJAS	26
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	ROSA FLOR MENDOZA ROBLES
PARTE DEMANDADA	FRANCISCA ORTIZ HERNANDEZ
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/11/07
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/11/07
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/11/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/05/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/05/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR A PROVEER, EN VIRTUD QUE EL PROMOVENTE NO TIENE PERSONALIDAD RECONOCIDA EN EL EXPEDIENTE.

JUDICIAL JUDICATURA DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

CUARTA SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA LUCIANA NÚÑEZ VALDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	74
AUDIENCIAS CELEBRADAS	40
AUDIENCIAS DIFERIDAS	33
CANCELADAS	01

Las 33 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

- 1.- Incomparecencia de partes
- 3.- No se preparó la audiencia
- 4.- El domicilio es inexistente

Handwritten signature and page number 27



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día diecisiete de junio del año en curso, relativa al juicio ejecutivo mercantil, con número de expediente 234/09, promovido por SAFE LIFE S. DE R.L. DE C.V. en contra de RAFAEL ROSAS MARTÍNEZ.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	561/08
FOJAS	17
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	VICTOR BARUCH WAY BARROSO
PARTE DEMANDADA	ALICIA ANDREA RODRIGUEZ TORRES
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/05/08
FECHA AUTO DE ADMISION	07/05/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/05/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/09/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/09/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZAN MEDIOS DE APREMIO PARA EMPLAZAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1040/08
FOJAS	17
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	BANCO JP MORGAN
PARTE DEMANDADA	RICARDO ESTRADA LOPEZ
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	28/08/08
FECHA AUTO DE ADMISION	29/08/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/09/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/05/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIA ACTUARIA NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA A LA PARTE ACTORA.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADO Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1029/07
FOJAS	176
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	ROSA FLOR MENDOZA ROBLES
PARTE DEMANDADA	JOSE REMIGIO CASTRO FLORES
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/08/07
FECHA AUTO DE ADMISION	22/08/07
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/08/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/04/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIA ACTUARIA NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA A LA PARTE ACTORA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1302/08
FOJAS	25
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	JORGE ALBERTO MARQUEZ
PARTE DEMANDADA	ROSA ISABEL CASTRO SORIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/10/08
FECHA AUTO DE ADMISION	03/10/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/10/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/03/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIA ACTUARIA NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA A LA PARTE ACTORA.

JUDICIAL  
JUDICADO  
VIGILANCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	388/08
FOJAS	96
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	G.P.I. COMERCIAL S.A. DE C.V.
PARTE DEMANDADA	OLIVIA ASCENCIO GOMEZ ENRIQUEZ, JESUS VILLALOBOS ARIAS Y OLIVIA ENRIQUEZ MONTENEGRO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/03/08
FECHA AUTO DE ADMISION	27/03/08
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	31/03/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/05/09
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/05/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

*[Handwritten signature]*  
29



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

1) A cargo de la **Licenciada Mariela Martínez García**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>797</b>
<b>EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>012</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>281</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>561</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>000</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>909/07</b> <b>EJECUTIVO MERCANTIL</b> <b>FECHA DE CARGA</b> <b>15/05/09, PENDIENTE DE</b> <b>DILIGENCIAR</b>

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)</b>	<b>103</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>063</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>170</b>
<b>PETICIÓN DE PARTE</b>	<b>203</b>
<b>DOMICILIO ABANDONADO</b>	<b>022</b>
<b>TOTAL</b>	<b>561</b>



2) A cargo de la **Licenciada Laura Alcaraz Lerma**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>781</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>006</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>288</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>459</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>034</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	<b>02/09</b> <b>EJECUTIVO</b> <b>MERCANTIL</b> <b>FECHA DE CARGA</b> <b>15/05/09</b> <b>DILIGENCIADO Y</b> <b>DESCARGADO</b>



Expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALT, B.C.

Consejo de la PMA del Estado

VISITADO Materia

FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC)	237
DOMICILIOS INEXACTOS	013
DOMICILIOS CERRADOS	109
DOMICILIO VACIO/ABANDONADO	016
CANCELADOS POR SECRETARIA	003
NO ESPERARON CITATORIO	17
NO SE ENCONTRO MAYOR DE EDAD EN EL DOMICILIO	09
EL DEMANDADO SE ENCONTRABA FUERA DE LA CIUDAD	08
NO VIVE EL DEMANDADO EN EL DOM. SEÑALADO	46
FALLECIÓ EL DEMANDADO	01
NO ESTA HABILITADO PARA DILIGENCIAR EN DIAS Y HORAS INHABILES	01
NO HAY ACCESO AL INTERIOR DE LA COLONIA	01
EL ABOGADO NO TENIA LOCALIZADO EL DOM.	06
DESAPARECIÓ LA PERSONA MORAL DEMANDADA	01
EL DEMANDADO NO TRABAJA EN EL DOM.	01
LA POLICIA NO LLEGÓ AL DOMICILIO	01

3) A cargo de la **Licenciada Ana Cecilia Holguín Angulo**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

JUDICIAL

ICATUBA ANCIA

EXPEDIENTES CARGADOS	816
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	292
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	518
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1151/08 EJECUTIVO MERCANTIL FECHA DE CARGA 15/05/09 DILIGENCIADO Y DESCARGADO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	251
DOMICILIOS INEXACTOS	021
DOMICILIOS CERRADOS	155
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	039
DOMICILIO DESHABITADO VACIO/ABANDONADO	021
SE DESCARGÓ A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA	007
NO SE ENCONTRO EL BIEN EMBARGADO	001
NO EXISTE PROVEÍDO QUE DILIGENCIAR	005
SOLO SE ENCONTRABAN MENORES EN EL DOM.	009
EL DEMANDADO NO ESPERÓ EL CITATORIO	001
EL DEMANDADO SE NEGÓ A ATENDERNOS	001

*[Handwritten signature]*



JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.

## OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de Jorge Angulo Guerrero, Alberto de Jesús Castro Castro e Isaac Fierro Chávez, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

### CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil



JUZGADO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICALI, B.C.

19

### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el

JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Agradezco infinitamente al Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, ya que el LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO en su calidad de visitador, siempre ha sido una persona diligente, amable y dispuesta a apoyar al Órgano jurisdiccional a mi cargo.

Por otro lado, reitero la petición hecha a la LICENCIADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el sentido de que debido a las cargas de trabajo se requiere el nombramiento de un Secretario Actuario más, ya que a la fecha del día de hoy, se radico el inicio número 803 del presente año, los cuales en su mayoría son Juicios Ejecutivos Mercantiles que requieren diligenciar auto de ejecución, por lo tanto, resulta necesario el apoyo apuntado.

De igual forma reitero el agradecimiento al H. Consejo de la Judicatura en el cumplimiento del encargo realizado estos últimos tres años, ya que siempre he contado con su apoyo.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día diecinueve de Mayo de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **LICENCIADO ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**, en unión de los Secretarios de Acuerdos Licenciados **José Arturo Zepeda Estrada**, **Ramiro Eduardo Duarte Bernal**, **Silvia Angélica Morales Gámez**, **María Luciana Núñez Valdez** de este H. Juzgado.

JUDICI  
CONSEJO DE LA  
DEL EST  
VISION DE  
Y DISCH

*[Handwritten signature]*  
33



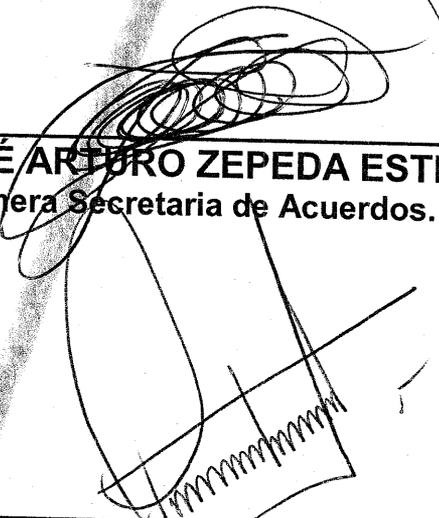
JUZGADO SEGUNDO  
DE PAZ CIVIL  
MEXICALI, B.C.



**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia  
Del Estado de Baja California.

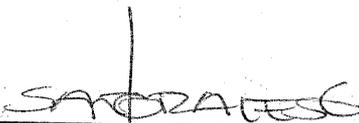


**LIC. ESTEBAN ALBERTO GERARDO LLAMAS**  
Juez Segundo de Paz Civil del Partido  
Judicial de Mexicali, Baja California.



**LIC. JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA**  
Primera Secretaria de Acuerdos.

**LIC. RAMIRO EDUARDO DUARTE BERNAL**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.



**LIC. SILVIA ANGÉLICA MORALES GÁMEZ**  
Tercera Secretaria de Acuerdos.



**LIC. MARÍA LUCIANA NUÑEZ VALDEZ**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.